



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”
LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 095-2022-MPP

Pisco, 01 de Setiembre de 2022

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de agosto del 2022, en la Estación Orden del día, el pedido de la Directora del CEPTRÓ Virgen de Loreto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

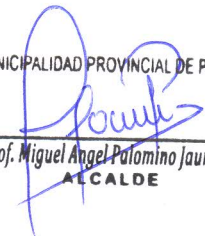
Que, la estación orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del año 2022, ante el pedido del regidor Primitivo Angulo Contreras, se le ceda el uso de la palabra a la Directora del CEPTRÓ Virgen de Loreto quien manifestó con Exp. Adm. N° 7054 y Exp. Adm. N° 13003 solicita la donación de una máquina industrial de costura recta y una máquina remalladora industrial para los jóvenes y señoritas estudiantes del CEPTRÓ Virgen de Loreto que está instalado dentro de la Fuerza Aérea.

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”, el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con la adquisición de una máquina industrial de costura y una máquina remalladora industrial a favor del CEPTRÓ VIRGEN DE LORETO, sujeto a previa modificación presupuestal.

Regístrese, Comuníquese Publíquese y Archívese.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Prof. Miguel Angel Palomino Jauregui
ALCALDE